

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES A
31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE:**

ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General de ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones e imputación temporal

Los recursos mediante los cuales la entidad desarrolla su actividad provienen de subvenciones finalistas otorgadas por parte de diferentes administraciones públicas. Muchos de los proyectos asociados a las mismas se configuran con temporalidad de ejecución plurianual.

En este sentido, el enfoque de nuestra revisión ha sido orientado hacia:

- Revisar los otorgamientos de las subvenciones recibidas durante el ejercicio corriente, con el objeto de verificar la correcta contabilización desde el mismo momento en el que se genera el derecho o se reconoce el derecho a su percepción.
- Analizar los diferentes centros de coste o proyectos, asociados a cada una de ellas, así como la razonabilidad de los gastos que han sido imputados a cada proyecto.
- Verificar la correcta imputación del ingreso asociado, para obtener la garantía que la entidad da cumplimiento al principio de correlación de ingresos y gastos.
- Verificar la correcta imputación temporal de los ingresos y gastos afectados, así como validar la plurianualidad de aquellos proyectos que afectan a varios ejercicios.
- Revisar las justificaciones parciales o finales presentadas a los órganos otorgantes, para detectar posibles reintegros por incumplimientos en su justificación.
- Realizar el seguimiento de las anualidades cobradas, en función de las justificaciones parciales o finales presentadas ante el órgano otorgante.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

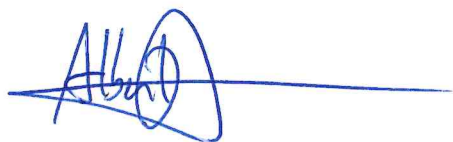
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Juan de Mena 10, 1iz
28014 Madrid
ROAC N°: S-1287



Albert Fábregas Tarrés
ROAC N°: 24.693
Madrid, 25 de junio de 2025

REA
auditores

Miembro ejerciente

FORWARD
ECONOMICS, SLP

Año: 2025
Número: 38.440/25
Para incorporar al protocolo

 **economistas**
Colegiado General

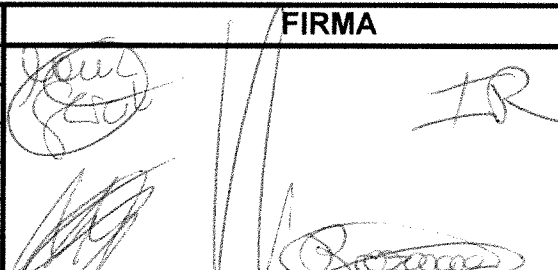
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

G14422075

BALANCE DE SITUACION ACTIVO I

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		845.201,96	723.164,19
I. Inmovilizado intangible	5	349.739,57	195.030,73
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informáticas	5.1	349.739,57	195.030,73
6. Investigación			
7. Propiedad Intelectual			
8. Otro Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes Inmuebles			
2. Archivos			
3. Bibliotecas			
4. Museos			
5. Bienes muebles			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		449.959,82	481.952,23
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.1	449.959,82	481.952,23
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	45.502,57	46.181,23
1. Instrumentos de patrimonio	9	45.502,57	46.181,23
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VII. Activos por impuestos diferidos			

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L	
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C	
Tesorera: Inmaculada Ruiz Leronés 09774164F	
Vocal Participación y Voluntariado: María García García 30072790Z	
Vocal Comunicaciones: Rosana Muñoz Bernier 30830125M	
pag 1	

2024

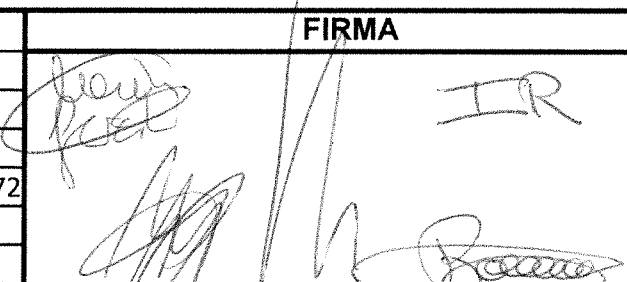
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

G14422075

BALANCE DE SITUACION ACTIVO II

		2024	2023
B) ACTIVO CORRIENTE		6.824.254,17	7.996.168,20
I. Existencias		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	646.269,82	2.070.448,76
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
3. Deudores varios	9	6.369,60	30.606,98
4. Personal			1.100,00
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas	9	639.900,22	2.038.741,78
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			0,00
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	13.916,88	0,00
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	9	13.916,88	
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	6.164.067,47	5.925.719,44
1. Tesorería	9.1	6.164.067,47	5.925.719,44
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		7.669.456,13	8.719.332,39

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L	
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C	
Tesorera: Inmaculada Ruiz Lerones 09774164F	
Vocal Participacion y Voluntariado: Maria Garcia Garcia 30072	
Vocal Comunicaciones : Rosana Muñoz Bernier 30830125M	
Pag 2	

EJERCICIO

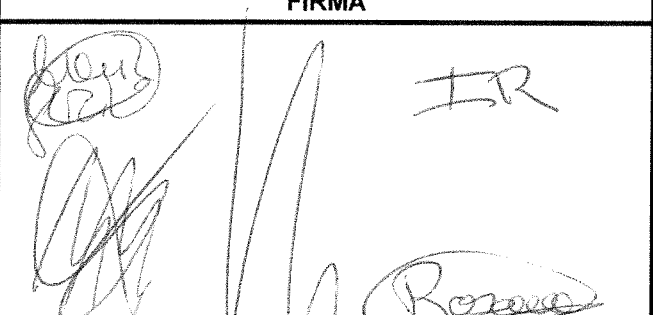
2024

ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

G 14422075

BALANCE DE SITUACION PASIVO I		Ejercicio N	Ejercicio N-1
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		840.366,01	688.575,35
A-1) Fondos propios	11	41.225,83	19.261,78
I. Dotacion fundacional/Fondo social		16.698,52	16.698,52
1.Dotacion fundacional/Fondo social			
2.(Dotacion fundacionaol no exigida/Fondo social no exigido)		16.698,52	16.698,52
II. Reservas		16.376,29	16.376,29
1.Estatutarias			
2.Otras reservas		316,89	316,89
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-14.129,92	-96.913,87
1.Remanente		135.469,80	52.685,85
2. (Excedente negativos de ejercicios anteriores)		-149.599,72	-149.599,72
IV.Excedente del ejercicio	11	21.964,05	82.783,95
A-2) Ajustes por cambio de valor **		-7.304,45	-7.669,39
I. Activos financieros disponibles para la venta **			
II. Operaciones de cobertura **			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	806.444,63	676.982,96
I. Subvenciones		799.699,63	676.982,96
II.Donaciones y legados		6.745,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.287.979,54	3.976.589,05
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo	10	2.287.979,54	3.976.589,05
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	10	2.287.979,54	3.976.589,05
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	

FIRMAS JUNTAS DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L	
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C	
Tesorera: Inmaculada Ruiz Lerones 09774164F	
Vocal Participacion y Voluntariado: Maria Garcia Garcia 30072790Z	
Vocal Comunicaciones : Rosana Muñoz Bernier 30830125M	

2024

G 14422075

BALANCE DE SITUACION PASIVO II	NM	2024	2023
C) PASIVO CORRIENTE		4.541.110,58	4.054.167,99
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		4.189.537,64	3.692.644,24
1,Obligaciones y otros valores negociables			
2,Deudas con entidades de credito	10	999,63	3.518,44
3,Acreeedores por arrendamineto financiero			
4,Derivados			
5,Otros pasivos financieros	10	4.188.538,01	3.689.125,80
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios - Acreeedores			
V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		351.572,94	361.523,75
1. Proveedores			
2,Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3,Acreeedores varios		155.199,88	122.294,29
4,Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	863,15	4.778,99
5,Pasivos por impuestos corrientes			
6,Otras deudas con la administraciones publicas	12.2	195.509,91	234.450,47
7, Anticipos recibidos por pedidos			
VI.Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		7.669.456,13	8.719.332,39

FIRMAS JUNTAS DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L	
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C	
Tesorera: Inmaculada Ruiz Lerones 09774164F	
Vocal Participacion y Voluntariado: Maria Garcia Garcia 30072790Z	
Vocal Comunicaciones : Rosana Muñoz Bernier 30830125M	

pag 2

EJERCICIO 2024

ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

G14422075

CUENTA DE RESULTADOS

Nota

Ejercicio 2024

Ejercicio 2023

2024

2023

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Ingresos de la Actividad Propia

a) Cuotas de asociados y afiliados

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (705)

d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio 725

e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio 723

f) Reintegro de ayudas y asignaciones

2. Gastos por ayudas y otros.

a) Ayudas Monetarias

b) Ayudas no monetarias

c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno

d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados

3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.

5. Aprovisionamientos. Otros ingresos de explotación

6. Otros Ingresos de la Actividad.

7. Gastos de Personal

a) Sueldos, salarios y asimilados

b) Cargas Sociales

c) Provisiones

8. Otros Gastos de la actividad

a). Servicios exteriores

b). Tributos

c). Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales

d). Otros gastos de gestion corriente

9. Amortización del inmovilizado

10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.

a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio

b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

11. Exceso de provisiones

12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

a) Deterioro y perdidas

b) Resultados por enajenaciones y otras Beneficios Extraordinarios 671-771

13. Ingresos Financieros.

a) De participaciones en instrumentos de patrimonio

a1) En entidades del grupo y asociados

a2) En Terceros

b) De valores negociables y otros instrumentos financieros

b1) De entidades del grupo y asociadas

b2) De terceros

14. Gastos Financieros.

a) Por Deudas con entidades del grupo y asociadas

b) Por deudas con terceros

c) Por actualización de provisiones

15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

a) Cartera de negociacion y otros

b) Imputacion al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta

16. Diferencia de cambio

17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

a) Deterioro y perdidas

b) Resultados por enajenaciones y otras

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO

FIRMA

Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L

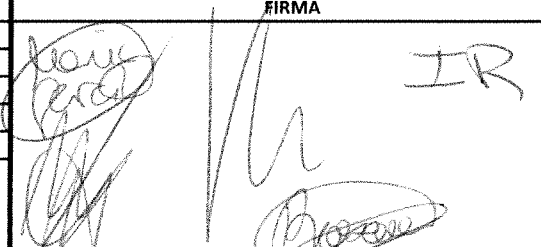
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C

Tesorera: Inmaculada Ruiz Lerones 09774164F

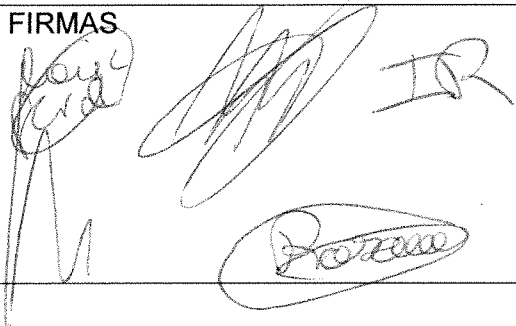
Vocal Participacion y Voluntariado: Maria Garcia Garcia 30072790Z

Vocal Comunicaciones : Rosana Muñoz Bernier 30830125M

EJERCICIO 2024			
ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO			
G14422075			
CUENTA DE RESULTADOS	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
		2024	2023
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-10.238,95	-8.538,67
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3.1	21.964,05	82.783,95
18. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variacion de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 18)	3.1	21.964,05	82.783,95
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1.Activos financieros disponibles para la venta			
2.Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3.Subvenciones recibidas			
4.Donaciones y legados recibidos			
5.Ganacias y Perdidas actuariales y otros ajustes			
6.efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6).			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		364,94	135,62
1.Activos financieros disponibles para la venta		364,94	135,62
2.Operaciones de cobertura de flujos de efectivo			
3.Subvenciones recibidas			
4.Donaciones y legados recibidos		290.338,27	707.369,34
5.Efecto impositivo			
C.1) Variación de Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		290.703,21	707.504,96
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		312.667,26	790.288,91
E) Ajustes por cambio de criterio		0,00	
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotacion fundacional o fondo social		-160.876,60	-30.386,38
H) otras Variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-160.876,60	-30.386,38
		151.790,66	759.902,53

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Milagros Ramos Jurado 30484771L	
Secretaria: Mercedes Milla Perez 30828231C	
Tesorera: Inmaculada Ruiz Lerones 09774164F	
Vocal Participacion y Voluntariado: Maria Garcia Garcia 30072790Z	
Vocal Comunicaciones : Rosana Muñoz Bernier 30830125M	

MEMORIA ECONÓMICA NORMAL – EJERCICIO 2024

Asociación Mujeres en Zona de Conflicto	FIRMAS
NIF G-14422075	
UNIDAD MONETARIA Euro	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1 INFORMACION GENERAL:

- a). Asociación Mujeres en zona de conflicto, G-14422075 con sede social en Plaza Cardenal Toledo Nº15 14001 Córdoba, declarada entidad de Utilidad Pública el 06/07/2005, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 148894 de la sección primera.
- b). Las actuaciones se realizan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Extremadura, comunidad de Madrid, así como en los países de Marruecos, Mali, Paraguay y Colombia.
- c). Las actividades de la Asociación son: Acción Social, Educación, Cooperacion, Sistemas e Investigación

1.2 FINES

Serán fines de la Asociación los siguientes:

- A) Combatir la pobreza con acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en los países menos favorecidos, desde el enfoque de género y de derechos humanos, sobre la base de la justicia social y la equidad entre hombres y mujeres, en los ámbitos de la construcción de la paz, la educación, la formación profesional y la capacitación, la salud, producción, infraestructura, fortalecimiento de la sociedad civil, gobernabilidad, cohesión social, medioambiente, investigación, promoción de la democracia y fomento de los derechos humanos y el desarrollo cultural.
- B) Acción humanitaria y de emergencia a favor de las/os afectadas/os de los conflictos bélicos, las catástrofes naturales, los efectos del cambio climático, la pobreza endémica y las crisis crónicas y prolongadas.
- C) Educación para el Desarrollo, educación para la Ciudadanía Global y emancipadora y educación para la paz desde el enfoque de género y las pedagogías feministas que promuevan ciudadanía crítica sobre la realidad mundial y las causas que obstaculizan un desarrollo humano y sostenible a nivel mundial.

Promoviendo

valores de solidaridad, equidad de género y justicia social a través de iniciativas en los ámbitos formales, informales y no formales de la educación, incluyendo la formación del profesorado, la innovación educativa y la comunicación para la transformación social.

- D) Promover, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, la innovación y la transmisión del conocimiento a través de estudios, investigaciones y publicaciones para mejorar la calidad y el impacto de las acciones.
- E) Iniciativas de acción social dirigidas a la atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad a través de apoyo jurídico, psicológico y socio laborales, al objeto de mejorar su situación y fortalecer sus procesos de inclusión social; así como erradicar la violencia de

género en cualquiera de sus manifestaciones, incluidas todas las formas de trata de personas

- F) La contribución a la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. La promoción de la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social.
- G) Acogimiento de emergencia temporal con ventajas sociales para mujeres en situaciones de extrema vulnerabilidad o víctimas o posibles víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y otras formas de trata.
- H) Acciones dirigidas a erradicar la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones así como a atender a mujeres que por sus circunstancias personales y/o socioeconómicas requieren atenciones específicas de apoyo para la inclusión social, laboral y cultural de las mismas directamente y/o a través de derivaciones a los servicios sociales existentes
- I) Atención, protección, acogimiento de emergencia y temporal, asistencia laboral, formativa, informativa, médica, jurídica y/o psicológica d las mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y otras formas de trata.
- J) Acciones dirigidas a facilitar la integración laboral, cultural y social de la población inmigrante, preferentemente la procedente de los países más vulnerables y en situación de alto riesgo; así como llegado el caso el retorno a países de origen.
- k) Formación y promoción del voluntariado
- l) Programas dirigidos a reflejar la realidad LGTBIQ+ en la sociedad actual, de manera que situaciones de discriminación de las personas LGTBIQ+ y sus familiares se hagan visibles en la sociedad y se aborde desde un enfoque de DERECHOS HUMANOS.
- m) Acciones para combatir el cambio climático y sus efectos, que promuevan una cultura respetuosa con el medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. Se han preparado las cuentas en base a la RESOLUCIÓN 26/03 del 2013, ICAC por el cual se aprueba el plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, será de aplicación el plan de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 Noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021 de 12 de Enero.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La dirección considera que no existe incertidumbres importantes que cambie el funcionamiento normal de la organización

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No se ha modificado la estructura del Balance Normal y Cuenta de Resultados Normal en el Ejercicio 2024 para poder comparar la información de los dos ejercicios objeto de análisis.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente

No hay razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, están registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante la formulación de las cuentas anuales no se han producido correcciones de errores de años anteriores.

3 APLICACIÓN DEL RESULTADO.

3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2024:

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	21.964,05€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total.....	21.964,05€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	21.964,05€
Total.....	21.964,05€

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024 es de 21.964,05€ euros que se prevé será aprobado por la asamblea sin ninguna modificación.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No se han producido limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo a las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a.1 Gastos de investigación y desarrollo:

La Entidad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

a.2) Propiedad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

A 31.12.23 existe una partida por valor de 195.030,73€

A 31.12.24 existe una partida por valor de 349.739,57€

a.3) Fondo de comercio:

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

No existe a 31.12.24

d) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas Web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio a 31-12-2024.

Los bienes del patrimonio histórico se contabilizan por su precio de adquisición o por su valor en el mercado.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS VIDA UTIL</u>	<u>%</u>
MOBILIARIO	5	20
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	4	25
INSTALACIONES TECNICAS	10	10
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	8,25	12

El desglose de las amortizaciones materiales e inmateriales en el ejercicio es el siguiente:

AMORTIZACION INICIAL	AMORTIZACIONES PRACTICADA EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
53.436,88€	160.876,60€	214.313,48€

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

Los terrenos y construcciones se contabilizan por su precio de adquisición.

4.5 PERMUTAS

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

Las permutas se contabilizan por su precio de adquisición o por su valor en el mercado.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros a coste

Los activos financieros que, en su caso, posea la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Activos Financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Se adjunta cuadro en el apartado correspondiente con la distribución de los activos de este tipo que posee la Asociación a 31.12.24.

- b) Activos Financieros a valor razonable con cambios en PYG: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

No existen a 31.12.24.

- c) Activos Financieros a coste amortizado: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Activos financieros a valor razonable con cambios en PYG: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Pasivos financieros a coste

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la Asociación, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La Asociación ha registrado durante el ejercicio por este concepto una diferencia negativa de -10.045,77€.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal,

así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La entidad tiene reconocidos los beneficios fiscales y la exención del Impuesto de Sociedades según el artículo 3.2 de la Ley 49/2002.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurienal.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El Órgano de gobierno de la Entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

No existe ninguna provisión durante el ejercicio 2024.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se registran los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son cotizadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La entidad no gestiona directamente fondos destinados a atenciones sociales para con sus trabajadores.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Así, las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Entidad para financiar los gastos recurrentes (los de la explotación) tanto de actividades propias como mercantiles han sido consideradas íntegramente como ingresos del ejercicio, e imputadas al resultado de la explotación en función de las condiciones establecidas o la finalidad señalada

En particular, las subvenciones son consideradas como no reintegrables en la medida que se cumplan los condicionados de las mismas, y son valoradas por el importe concedido e imputadas a resultados de forma proporcional en la medida que se ejecuten los proyectos para los que han sido concedidas.

Las donaciones quedan valoradas por el importe concedido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

- a) Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

- b) Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

- c) Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

MATERIAL

E

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Los movimientos del coste a 31 de diciembre de 2024 han sido los siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
INSTALACIONES TECNICAS	1.644,80	0,00	0,00	1.644,80
UTILLAJE	695,70	0,00	0,00	695,70
OTRAS INSTALACIONES	315,49	0,00	0,00	315,49
MOBILIARIO	90.283,17	2.172,80	0,00	92.455,97
ELEMENTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF	441.531,96	102.522,87	0,00	544.054,83
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	274,68	0,00	0,00	274,68
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	195.674,04	178.897,36	0,00	374.571,40
Total...	730.419,84	283.593,03	0,00	1.014.012,87

Durante el ejercicio 2024 se produce una entrada en el inmovilizado material de 104.695,67€ y en el inmovilizado intangible 178.897.36€

La totalidad de las altas del ejercicio se encuentran englobadas en varios de los proyectos de los cuales se recibe una subvención para su ejecución. Dichos proyectos, contemplan partidas para la adquisiciones de activos. En consecuencia, como contrapartida elementos subvencionados, importe que asciende a 283.593,03€. (ver nota 14)

Los movimientos del coste a 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
INSTALACIONES TECNICAS	1.644,80	0,00	0,00	1.644,80

UTILLAJE	695,70	0,00	0,00	695,70
OTRAS INSTALACIONES	315,49	0,00	0,00	315,49
MOBILIARIO	6.589,45	83.693,72	0,00	90.283,17
ELEMENTOS DE TRANSPORTES	0,00	0,00	0,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INF	14.280,38	427.251,58	0,00	441.531,96
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	274,68	0,00	0,00	274,68
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	195.674,04	0,00	195.674,00
Total...	23.800,50	706.619,34	0,00	730.419,84

Durante el ejercicio 2023 se produce una entrada en el inmovilizado material de 510.945,30€ y en el inmovilizado intangible 195.674,04€.

La totalidad de las altas del ejercicio se encuentran englobadas en varios de los proyectos de los cuales se recibe una subvención para su ejecución. Dichos proyectos, contemplan partidas para la adquisiciones de activos. En consecuencia, como contrapartida elementos subvencionados, importe que asciende a 706.619,34€. (ver nota 14)

5.2 AMORTIZACIONES

El movimiento de las amortizaciones a 31 de diciembre de 2024 ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas	1.644,80	0	0,00	1.644,80	0,00
Libros	695,70	0,00	0,00	695,70	0,00
Otras Instalaciones	315,49	0,00	0,00	315,49	0,00
Mobiliario 2023	77.824,22	16.738,76		61.085,46	61.085,46
Mobiliario 2024	2.172,80	88,51		2.084,29	2.084,29
EPI 2023	403.628,01	107.312,91		296.315,10	296.315,10
EPI 2024	103.022,87	12.547,90		90.474,97	90.474,97

Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	274,68	0,00	0,00	274,68	0,00
I.Intangible 2023/24	373.928,09	24.188,52		349.739,57	349.739,57
Totales	963.506,66	160.876,60	0,00	803.130,06	799.699,39

Durante el ejercicio 2024 se produce 3 entradas en el inmovilizado.

El movimiento de las amortizaciones a 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Instalaciones técnicas	1.644,80	0	0,00	1.644,80	0,00
Libros	695,70	0,00	0,00	695,70	0,00
Otras Instalaciones	315,49	0,00	0,00	315,49	0,00
Mobiliario	6.278,32		0,00	6.278,32	0,00
Mobiliario 2023	83.693,72	5.869,50		77.824,22	77.824,22
EPI	13.030,38	750	0,00	13.780,38	500,00
EPI 2023	427.251,58	23.623,57		403.628,01	403.628,01
Elementos de transportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	274,68	0,00	0,00	274,68	0,00
I.Intangible 2023	195.674,04	643,31		195.030,73	195.030,73
Totales	728.858,71	30.886,38	0,00	699.472,33	676.982,96

Durante el ejercicio 2023 se produce 3 entradas en el inmovilizado.

5.3 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

A 31 de Diciembre de 2024 y a 31 de Diciembre de 2023, no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las Cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 Diciembre de 2024 por los arrendamientos operativos son de 251.687,04€ y corresponden al alquiler de las distintas sedes en las que la entidad desarrolla sus actividades, comunidades de vecinos, alquileres de espacios para el desarrollo de los programas, recursos habitacionales y las cuotas de las distintas coordinadoras de ONGDS. De las cuales 5.324,77€ corresponden en su totalidad al alquiler de espacios necesarios para el desarrollo de las actividades, de las cuales 606,86€ corresponden al país de Marruecos, 569,98€ corresponden al país de Mali, 4.147,93€ corresponden al país de Paraguay. 4.341,00€ corresponden en su totalidad al pago de las cuotas de las distintas coordinadoras de ONGDS. 350,25€ corresponden en su totalidad al pago de comunidades del recurso de Sevilla. 10.631,42€ corresponden en su totalidad al pago de alquileres en el país de Mali. 22.200,97€ corresponden en su totalidad al pago de alquileres del país de Marruecos. 51.734,72€ corresponden en su totalidad al pago de los 5 recursos habitacionales en Córdoba, Don Benito, Cáceres, Huelva y Sevilla. 157.103,91€ corresponden en su totalidad a las cuotas de alquiler de las distintas sedes de la Asociación.

Las Cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado a 31 Diciembre de 2023 por los arrendamientos operativos son de 229.987,47€ y corresponden al alquiler de las distintas sedes en las que la entidad desarrolla sus actividades, comunidades de vecinos, alquileres de espacios para el desarrollo de los programas, recursos habitacionales y las cuotas de las distintas coordinadoras de ONGDS. De las cuales 10.758,14€ corresponden en su totalidad al alquiler de espacios necesarios para el desarrollo de las actividades, de las cuales 2.695,72€ corresponden al país de Marruecos, 391,69€ corresponden al país de Mali, 5.612,23€ corresponden al país de Paraguay y 2.058,50 corresponden al país de España. 4.303,00€ corresponden en su totalidad al pago de las cuotas de las distintas coordinadoras de ONGDS. 635,97€ corresponden en su totalidad al pago de comunidades de Córdoba y Don Benito. 11.888,84€ corresponden en su totalidad al pago de alquileres en el país de Mali. 17.848,42€ corresponden en su totalidad al pago de alquileres del país de Marruecos. 44.564,94€ corresponden en su totalidad al pago de los 5 recursos habitacionales en Córdoba, Don Benito, Cáceres, Huelva y Sevilla. 139.988,16€ corresponden en su totalidad a las cuotas de alquiler de las distintas sedes de la Asociación.

La dirección estima que los alquileres operativos no cancelables tendrán una subida producida por el IPC del año 2025.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Delegación Málaga	Ayuntamiento de Málaga	MZC	4	Desconocido

Delegación de Jimena de la Frontera	Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	MZC	5	Desconocido
Delegación Cartaya	Cartaya, Huelva	MZC	3	Desconocido
Delegación Almendralejo	Almendralejo, Badajoz	MZC	3	Desconocido

Durante el transcurso del 2024 se termina el contrato de cesión de la delegación de Cartaya

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La entidad no ha realizado correcciones valorativas durante el ejercicio 2024.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

7 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO. OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
AEXID	42.456,29		13.269,00	29.187,29
Ayuntamientos	41.480,26	301.931,17	214.719,49	128.691,94
Agencia Española de Cooperación	1.019.572,00	572.353,00	1.591.925,00	0,00
Agencia Erasmus	3.134,00		3.134,00	0,00
Diputaciones	38.674,99	229.461,19	232.890,34	35.245,84
Junta de Andalucía	711.913,91	905.443,95	1.331.348,97	286.008,29
Junta de Extremadura	162.211,38	475.289,32	484.032,11	153.468,59
Ministerios	19.247,75	3.434.158,07	3.446.210,82	7.195,00
TOTAL	2.038.690,58€	5.918.636,70€	7.317.529,73€	643.797,25€
H.P. Pagos y Retenciones	51,50€	51,47€	0,00	102,97€

Afiliados y otros deudores de la actividad propia	431,60	25.944,77€	20.006,77€	6.369,60€
TOTAL	2.039.173,68€	5.944.632,94€	7.337.536,50€	646.269,82€

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
AEXCID	10.521,21€	221.886,42	189.951,34	42.456,29
Ayuntamientos	233.303,43	198.839,10	390.662,27	41.480,26
Agencia Española de Cooperación		1.019.572,00		1.019.572,00
Agencia Erasmus	3.134,00			3.134,00
Entidades Privadas		4.000	4.000	
Diputaciones	35.414,56	218,138,16	214,877,73	38.674,99
Junta de Andalucía	670.028,03	1.393.948,96	1.352.063,38	711.913,61
Junta de Extremadura	215.068,80	618.599,29	671.456,71	162.211,38
Ministerios	16.343,06	5.121.120,17	5.118.215,48	19.247,75
TOTAL	1.183.813,09€	8.796.104,10€	7.941.226,91€	2.038.690,28€
H.P. Pagos y Retenciones	25,96€	51,50€	25,96€	51,50€
Afiliados y otros deudores de la actividad propia		126.521,80€	126.521,80€	
TOTAL	1.183.839,05€	8.922.677,40€	8.067.774,67€	2.038.741,78€

8 OTROS ACREEDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
----------------------------------	----------------------	-----------------	----------------	--------------------

Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...				

La entidad no tiene partidas por este concepto durante el ejercicio 2024.

9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADOS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 24	Ejercicio 23	Ejercicio 24	Ejercicio 23	Ejercicio 24	Ejercicio 23
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos Financieros a coste amortizado. (Fianzas a L/P)	41.956,67	43.000,27				
Activos Financieros a VR con cambios en PN.	3.545,90	3.180,96				
Total...	45.502,57	46.181,23				

Los Activos Financieros a coste amortizado (Fianzas a L/P), corresponden en su totalidad a las fianzas realizadas de las distintas sedes de las que dispone la entidad.

La Entidad dispone de unas acciones de Telefónica. Las correcciones de valor se registran contra Patrimonio Neto. En el ejercicio 2024 se han producido un cambio de valor por 364,94 euros

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Categoría	Créditos, derivados y otros		Total
		31/12/2024	31/12/2023	
Activos financieros a coste amortizado				
Activos financieros a coste amortizado (deudores)		6.369,60	30.606,98	30.606,98
Hacienda Pública deudora por subvenciones		639.900,22	2.038.741,78	2.038.741,78
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta				
Personal		0,00	1.100,00	1.100,00
Inversiones financieras a corto plazo		0	0	0
Otros activos financieros		13.916,88	0	13.916,88
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo		0	0	0
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		6.164.067,47	5.925.719,44	5.925.719,44
TOTAL A CORTO PLAZO		6.824.254,17€	7.996.168,72€	6.824.254,17€

La entidad no tiene contratadas imposiciones a corto plazo a 31/12/2024.

9.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

El importe total de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 asciende a Euros 6.164.067,47 y 5.925.719,44 euros respectivamente.

7.Su desglose es el siguiente:

	<u>31,12,24</u>	<u>31,12,23</u>
Caja	261,74	1.249,75
Caja Moneda Extranjera	0,00	-5.206,91
Bancos, cuentas corrientes	5.962.835,63	5.659.545,60
Bancos, moneda extranjera	<u>200.970,10</u>	<u>270.131,00</u>
TOTAL	<u><u>6.164.067,47</u></u>	<u><u>5.925.719,44</u></u>

10 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO.

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo al 31 de Diciembre de 2024 y al 31 de Diciembre del 2023 es como sigue:

CLASE	Instrumento Financiero a largo plazo			
	Categoría	Derivados, otros		TOTAL
		31/12/2024	31/12/2023	
Pasivos Financieros a coste amortizado				
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados				
		2.287.979,54 €	3.976.589,05 €	3.976.589,05 €
TOTAL A LARGO PLAZO		2.287.979,54 €	3.976.589,05 €	3.976.589,05 €

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de Diciembre de 2024 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo					
	Categoría	Deudas con ent.crédito		Derivados, otros		TOTAL
		31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023	
	Pasivos financieros a coste amortizado	0,00		0,00	0,00	0,00
	A) Deudas con entidades de crédito	999,63	3.518,44	0,00	0,00	3.518,44
	B) Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	4.188.538,01	3.689.125,80	3.689.125,80
	C) Hacienda Pública, acreedor por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	D) Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	E) Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	F) Pasivos financieros a coste amortizado.Acreedores varios	0,00	0,00	350.709,79	356.744,76	356.744,76
	G) Personal	0,00	0,00	863,15	4.778,99	4.778,99
	TOTAL A CORTO PLAZO	999,63	3.518,44	4.540.110,95	4.050.649,55	4.054.167,99



MZC

11 FONDOS PROPIOS.

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	<u>Saldo 01.01.24</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo 31.12.24</u>
Fondo social	16.698,52	0,00	0,00	16.698,52
Reservas	16.693,18	0,00	0,00	16.693,18
Excedente ejercicio	(14.129,92)	21.964,05	0,00	7.834,13
TOTAL	19.261,78	21.964,05	0,00	41.225,83

	<u>Saldo 01.01.23</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Saldo 31.12.23</u>
Fondo social	16.698,52	0,00	0,00	16.698,52
Reservas	16.693,18	0,00	0,00	16.693,18
Excedente ejercicio	(96.913,87)	82.783,95	0,00	(14.129,92)
TOTAL	(63.522,17)	82.783,95	0,00	19.261,78

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Independientemente de que la legislación mercantil es susceptible de interpretaciones, la Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales de la entidad.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro.

Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Esta partida recoge los impuestos y tasas devengados en España, Marruecos y Mali, por conceptos de impuestos de vehículos (compras y circulación), tasas de municipalidad, tasas de cambios en registros nacionales y permisos por inicios de proyectos.

Administraciones Públicas deudoras y otros



El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2024 se desglosa de la siguiente manera:

H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	639.797,25
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	<u>102,97</u>
TOTAL	<u>639.900,22</u>
Partidas pendientes de Aplicación	0,00
Deudores	6.369,60
Creditos a C/P al personal	<u>0,00</u>
	6.369,60
Total H.P. Deudora y otros	646.269,82

La partida "HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR SUBVENCIONES" corresponde a las subvenciones concedidas a 31 de Diciembre de 2023 por las Administraciones Públicas y que aún no han sido cobradas en las mencionadas fechas.

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera:

2. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		2.038.690,28
cienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		<u>51,50</u>
TOTAL		<u>2.038.741,78</u>
partidas pendientes de aplicación		0,00
Deudores		30.606,98
Creditos a C/P al Personal		<u>1.100,00</u>
		31.706,98
Total H.P. Deudora y Otros		2.070.448,76

Administraciones Públicas acreedoras

El saldo de esta partida a 31 de Diciembre de 2024 y a 31 de Diciembre de 2023 se desglosa de la siguiente manera:

	31.12.24	31.12.23
Hacienda Pública, IVA transferido	618,00	112,82
HP acreedora por subvenciones a reintegrar	0,00	0,00
Organismos de la Seg.Social (Dic)	93.961,84	118.147,14
HP Acreedora por IRPF (4º Trimestre)	100.930,07	116.190,51
TOTAL	195.509,91	234.450,47

Los Saldos pendientes de pago respecto 2023 se han visto disminuidos, debido a la disminución de proyectos (y Subvenciones), provocando la disminución de la plantilla. (ver nota 17).

13 INGRESOS Y GASTOS.

13.1 EL DETALLE DEL EPÍGRAFE “OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD” ES EL SIGUIENTE:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Arrendamientos y cánones	242.021,27 €	214.926,33
Alquiler de Espacios para actividades	5.324,77 €	10.758,14
Cuotas Coordinadoras	4.341,00 €	4.303,00
Reparaciones y conservación	21.733,84 €	6.138,12
Servicios de profesionales independientes	31.500,69 €	53.223,65
S. Profesionales Independientes Marruecos	61.487,00 €	59.975,71
S. Profesionales Independientes Mali	55.202,50 €	80.097,37 €
S. Profesionales Independientes Colombia	- €	1.565,00 €
S. Profesionales Independientes Paraguay	129.584,72 €	172.670,14 €
Transportes	27.428,90 €	28.075,18 €
Primas de seguros	25.438,97 €	20.878,49 €
Servicios bancarios y similares	7.501,64 €	5.024,40 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.339,05 €	8.913,85 €
Suministros	79.769,12 €	80.319,59 €
Otros servicios España	306.917,37 €	816.203,07 €
Otros Servicios Marruecos	40.278,81 €	23.602,19 €
Otros Servicios Mali	106.618,32 €	154.591,99 €
Otros Servicios Colombia		130,01 €
Otros Servicios Paraguay	47.717,73 €	48.664,67 €
Alquiler de Coches	96.368,66 €	
Comunicaciones	35.392,28 €	74.305,52 €
Servicios de Prevención	8.717,44 €	10.695,38 €
Servicios de Auditoria	68.671,44 €	48.691,46 €
Servicios de Asesorias	33.646,76 €	94.576,64 €
Servicios de limpiezas	28.258,20 €	21.856,36 €
Dietas Mali	21.679,73 €	37.844,14 €
Dietas Marruecos	11.013,32 €	21.595,77 €
Dietas Paraguay	5.895,15 €	18.381,14
TOTAL	1.509.848,68	2.118.007,31

13.2 El detalle de la partida Gastos de personal es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Sueldos y Salarios España	3.327.111,96	3.607.331,60
Dietas en Nomina	51.198,40	49.952,26
Sueldos y Salarios Marruecos	107.186,25	87.891,98
Sueldos y Salarios Mali	124.733,84	112.581,87
Seguridad Social empresa España	886.803,43	1.032.084,95
Seguridad Social Empresa Marruecos	30.197,83	22.539,63
Seguridad Social Empresa Mali	42.045,90	36.639,12
TOTAL	<u>4.569.277,61</u>	<u>4.949.021,41</u>

Los sueldos y salarios respecto al 2023 se han visto disminuidos, debido a la disminución de proyectos y subvenciones.

13.3 Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida “Otros Resultados” y su detalle es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Ingresos extraordinarios	1.375,72	29,00
Gastos extraordinarios	(10.551,62)	(7.713,37)
TOTAL	<u><u>-9.175,90</u></u>	<u><u>-7.684,37</u></u>

Tanto los ingresos extraordinarios como los gastos extraordinarios corresponden a saneamiento de cuentas.

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es el siguiente:

	<u>31.12.24</u>	<u>31.12.23</u>
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	10.150,29	83.369,89
Ingresos de socios y afiliados	50.754,48	43.151,91
Subv., donac.y legados de explot. imputados a rtdo.del ejerc.afectas a la actividad propia	6.818.274,66	7.659.192,28
Otros Ingresos de Gestión Corriente	1.375,72	300,08
Subvenciones de capital traspasados a resultado del ejercicio	160.876,60	30.386,38
TOTAL	<u><u>7.041.431,75</u></u>	<u><u>7.816.400,54</u></u>

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
Ayudas monetarias y otros	59.479,51	23.062,58
Ayudas monetarias	54.124,64	16.581,22
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones	5.354,87	6.481,36
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	722.794,61	642.942,16
Consumo de bienes destinados a la actividad	722.794,61	642.942,16
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	4.569.277,61	4.949.021,41
Sueldos	3.610.230,45	3.857.757,71
Cargas sociales	959.047,16	1.091.263,70
Otros gastos de explotación	1.510.806,72	2.119.422,79
Servicios exteriores	1.509.848,68	2.118.007,31
Tributos	958,04	1.415,48
Amortización	160.876,60	30.886,38
Otros Gastos	10.551,62	7.713,37
Gastos financieros	482,92	820,25

Diferencias de cambio	10.045,77	305,13
Total...	7.044.315,36	7.774.174,07

Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
Cuota de usuarios y afiliados		
Cuota de usuarios		
Cuota de afiliados		
Promociones, patrocinios y colaboraciones	60.904,77	126.521,80
Subvenciones imputados al excedente del ejercicio	6.818.274,66	7.659.192,28
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	24.557,92	40.557,48
Venta de bienes		
Prestación de servicios	24.557,92	40.557,48
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados	160.876,60	30.386,38
Otros ingresos de explotación	1.375,72	300,08
Ingresos accesorios y de gestión corriente	1.375,72	300,08
Ingresos financieros		
Diferencias de cambio	289,74	

Total...	7.066.279,41	7.856.958,02
-----------------	---------------------	---------------------

13.4 Gastos Financieros

Los Gastos Financieros que ascienden a 482,92€, corresponden a los intereses de demora de distintos reintegros de Subvenciones:

1. Subvención de 1.159,44€ con intereses de demora de 52,42€
2. Subvención de 2031,91€ con intereses de demora de 422,54€
3. Subvención de 143,57€ con intereses de demora de 7,96€

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

La entidad considera que mientras las subvenciones tengan carácter de reintegrables se registran como pasivo. El saldo de dichos pasivos a largo plazo es de 2.287.979,54 € y a corto plazo de 4.188.538,01€

Ingresos Captados Durante El Ejercicio 2024

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Junta de Extremadura	2019	01/07/20 31/03/21	185.023,64 €	182.412,77 €	1.303,86 €	183.716,63 €	1.307,01 €

C. Fomento e Infraestructuras y Orden de Territorio	2020	30/11/2020 31/03/2022	15.456,00 €	12.292,13 €		12.292,13 €	3.163,87 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2020	15/08/2021 31/12/2021	14.560,94 €	7.665,08 €		7.765,08 €	6.795,86 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2020	01/08/2021 31/12/2021	14.874,31 €	10.945,48 €		10.945,48 €	3.928,83 €
AACID	2020	01/04/2021 31/03/2023	296.438,00 €	292.642,00 €	3.796,00 €	296.438,00 €	- €
AACID	2021	01/01/2022	299.992,00 €	193.551,83 €	98.643,48 €	292.195,31 €	7.796,69 €
AECID	2021	01/10/2021	255.369,00 €	190.601,61 €	62.967,39 €	253.569,00 €	1.800,00 €
AACID	2021	01/11/2021	300.000,00 €	250.716,39 €	47.783,61 €	298.500,00 €	1.500,00 €
AECID	2021	01/12/2021	326.811,00 €	251.163,87 €	73.847,13 €	325.011,00 €	1.800,00 €
AECID	2021	01/12/2021	300.000,00 €	264.815,22 €	35.184,78 €	300.000,00 €	- €
AACID	2021	01/01/21 01/04/23	79.993,00 €	46.649,43 €	33.343,57 €	79.993,00 €	- €

AACID	2021	01/01/21 01/04/23	79.640,00 €	34.959,42 €	44.680,58 €	79.640,00 €	- €
Diputación de Badajoz	2021	01/01/21 31/12/21	1.650,00 €	1.386,59 €		1.386,59 €	263,41 €
Ayuntamiento de Córdoba	2021	01/01/21 01/03/22	22.755,00 €	20.811,81 €	1.943,19 €	22.755,00 €	- €
Diputación de Córdoba	2021		2.830,79 €				2.830,79 €
Delegación de Gobierno de Huelva	2021	01/01/23 31/12/23	19.718,76 €	18.918,76 €		18.918,76 €	800,00 €
AACID	2021	01/01/22 31/12/22	79.995,00 €	67.398,66 €	12.596,34 €	79.995,00 €	- €
Consejería de Igualdad, Junta de Extremadura	2022	01/01/22 31/12/22	196.087,49 €	171.906,00 €	1.253,35 €	173.159,35 €	22.928,14 €
Consejería de Fomento, Junta de Andalucía	2022	01/01/22 31/12/22	20.919,20 €	17.613,98 €	3.305,22 €	20.919,20 €	- €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	148.912,00 €	147.412,00 €	1.500,00 €	148.912,00 €	- €
Consejería de Salud y Familia, Junta de Extremadura	2022	01/01/22 31/12/22	18.839,09 €	18.599,85 €		18.599,85 €	239,24 €
Ministerio de Inclusión,	2022	01/01/23 31/12/23	168.704,00 €	167.204,00 €	1.500,00 €	168.704,00 €	- €

Seguridad Social y Migraciones									
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/2023	332.887,00 €	329.887,00 €	3.000,00 €	332.887,00 €	- €		
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	145.305,00 €	143.719,86 €	1.585,14 €	145.305,00 €	- €		
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/12/22 30/11/23	131.617,02 €	130.317,02 €	1.300,00 €	131.617,02 €	- €		
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/12/22 14/12/23	124.717,00 €	123.217,00 €	1.500,00 €	124.717,00 €	- €		
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/12/22 30/11/23	114.498,73 €	112.711,53 €	1.787,20 €	114.498,73 €	- €		
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/06/23 31/03/24	46.444,47 €	45.304,47 €	1.140,00 €	46.444,47 €	- €		
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/11/22 31/10/23	57.295,04 €	55.577,04 €	1.718,00 €	57.295,04 €	- €		

Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/07/22 31/10/23	32.553,31 €	31.631,31 €	922,00 €	32.553,31 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/07/22 31/10/23	32.658,33 €	31.678,63 €	979,70 €	32.658,33 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/07/22 31/10/23	13.917,70 €	13.500,70 €	417,00 €	13.917,70 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/01/23 31/12/23	12.362,16 €	11.962,16 €	400,00 €	12.362,16 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/07/22 31/10/23	12.555,96 €	12.155,96 €	400,00 €	12.555,96 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/04/22 31/10/23	7.837,85 €	7.437,85 €	400,00 €	7.837,85 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/11/22 30/11/23	8.272,15 €	7.872,15 €	400,00 €	8.272,15 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/01/23 31/12/23	11.072,08 €	10.672,08 €	400,00 €	11.072,08 €	- €

Igualdad. Junta de Andalucía									
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	127.659,56 €	126.659,56 €	1.000,00 €	127.659,56 €		- €	
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	68.434,00 €	67.634,00 €	800,00 €	68.434,00 €		- €	
AACID	2022	01/01/22 22/04/24	79.870,00 €	33.985,06 €	45.884,94 €	79.870,00 €		- €	
Ayuntamiento de Sevilla	2022	01/03/22 28/02/23	15.349,00 €	14.949,00 €	400,00 €	15.349,00 €		- €	
Diputación de Málaga	2022	01/08/22 28/02/23	19.439,00 €	19.114,42 €	324,58 €	19.439,00 €		- €	
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022	01/12/22 29/11/23	4.073,22 €	3.673,22 €	400,00 €	4.073,22 €		- €	
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022	01/01/23 31/12/23	45.162,08 €	43.812,08 €	1.350,00 €	45.162,08 €		- €	
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/09/22 31/10/23	22.800,00 €	3.317,68 €	16.478,82 €	19.796,5 €	3.003,50 €		
Diputación de Málaga	2022	01/03/23 14/03/24	45.360,00 €	15.267,93 €	30.092,07 €	45.360,00 €		- €	

AECID	2022	01/02/23 31/01/24	343.198,00 €	98.888,00 €	125.187,97 €	224.075,97 €	119.122,03 €
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/06/23 30/11/23	46.159,70 €	10.698,98 €	35.460,72 €	46.159,70 €	- €
Diputación de Córdoba	2022	01/10/22 14/10/23	41.500,00 €	40.000,00 €	1.500,00 €	41.500,00 €	- €
AEXCID	2022	01/10/22 30/09/23	249.998,79 €	245.498,79 €	4.500,00 €	249.998,79 €	- €
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	299.981,00 €	104.597,59 €	132.023,31 €	236.620,90 €	63.360,10 €
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	299.082,00 €	164.103,10 €	95.143,99 €	259.247,09 €	39.834,91 €
Ayuntamiento de Sevilla	2022	01/12/22 19/12/23	54.643,44 €	53.843,44 €	800,00 €	54.643,44 €	- €
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	300.000,00 €	125.469,00 €	120.382,34 €	245.851,34 €	54.148,66 €
Diputación de Granada	2022	01/03/23 29/02/24	24.225,00 €	21.115,45 €	3.109,55 €	24.225,00 €	- €
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/06/23 31/05/24	19.997,00 €	17.085,47 €	2.911,53 €	19.997,00 €	- €
AECID	2022	01/02/23 31/01/24	500.000,00 €	208.274,40 €	184.493,41 €	392.767,81 €	107.232,19 €

Ministerio de Igualdad	2022	01/01/22 31/12/23	19.305,00 €	18.905,00 €	400,00 €	19.305,00 €	- €
Ayuntamiento Málaga	2023	01/09/23 31/07/23	2.982,50 €	87,45 €	2.895,05 €	2.982,50 €	- €
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/10/23 30/09/24	9.210,00 €	651,90 €	8.558,10 €	9.210,00 €	- €
Diputación de Badajoz	2023	01/09/23 31/03/24	12.831,43 €	12.503,43 €	328,00 €	12.831,43 €	- €
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	111.906,00 €		109.656,00 €	109.656,00 €	2.250,00 €
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	115.645,00 €		113.885,00 €	113.885,00 €	1.760,00 €
AACID	2023	01/01/24 31/05/25	80.000,00 €		27.561,83 €	27.561,83 €	52.438,17 €
AACID	2023	01/01/24 31/05/25	79.376,00 €		29.293,13 €	29.293,13 €	50.082,87 €
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/06/2024 31/05/24	22.900,00 €		11.450,72 €	11.450,72 €	11.449,28 €
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	107.241,00 €		105.241,00 €	105.241,00 €	2.000,00 €
Consejería de Inclusión Social	2023	01/11/23 31/10/24	5.439,91 €		5.439,91 €	5.439,91 €	- €

AEXCID	2023	01/11/23 31/10/24	39.951,34 €	1.223,65 €	32.303,79 €	33.527,44 €	6.423,90 €
Diputación de Málaga	2023	01/03/24 31/01/25	13.974,44 €		12.493,29 €	12.493,29 €	1.481,15 €
Ayuntamiento de Granada	2023	01/12/23 31/05/24	3.019,60 €		3.019,60 €	3.019,60 €	- €
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	25.492,85 €		24.892,85 €	24.892,85 €	600,00 €
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	6.505,97 €		6.505,97 €	6.505,97 €	- €
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	3.844,31 €		3.844,31 €	3.844,31 €	- €
Junta de Extremadura	2023	01/01/23 31/12/23	20.000,00 €	19.126,34 €	- €	19.126,34 €	873,66 €
Consejería de Fomento	2023	01/01/24 31/12/24	24.000,00 €		24.000,00 €	24.000,00 €	- €
Consejería de Movilidad	2023	30/06/23 30/06/25	50.000,00 €	3.900,00 €	41.483,70 €	45.383,70 €	4.616,30 €
Ayuntamiento de Sevilla	2023	01/09/23 31/12/23	7.594,00 €	7.377,00 €	- €	7.377,00 €	217,00 €
Consejería de Movilidad	2023	30/09/23 30/09/25	15.000,00 €		12.446,05 €	12.446,05 €	2.553,95 €

Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	175.507,00 €		172.507,00 €	172.507,00 €	3.000,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/10/23 31/05/23	12.750,00 €	3.628,52 €	9.121,48 €	12.750,00 €	- €
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	181.979,00 €		178.979,00 €	178.979,00 €	3.000,00 €
Diputación de Córdoba	2023	01/06/23 31/03/24	8.400,00 €	2.000,74 €	6.399,26 €	8.400,00 €	- €
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	188.857,00 €		185.857,00 €	185.857,00 €	3.000,00 €
Diputación de Huelva	2023	01/11/23 31/01/24	2.436,00 €	1.901,62 €	534,38 €	2.436,00 €	- €
Fundación la caixa	2023	23/10/23 22/10/24	4.000,00 €		4.000,00 €	4.000,00 €	- €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/12/23 30/11/24	62.815,68 €	1.452,27 €	60.263,41 €	61.715,68 €	1.100,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	15/12/23 14/12/24	43.183,67 €	660,52 €	41.273,15 €	41.933,67 €	1.250,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/12/23 30/11/24	57.036,82 €	456,38 €	55.780,44 €	56.236,82 €	800,00 €

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	40.018,58 €		39.618,58 €	400,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	58.783,78 €		58.203,78 €	580,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	44.310,10 €	3.553,55 €	43.760,10 €	550,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	48.514,07 €	2.657,49 €	48.044,07 €	470,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	48.002,91 €		47.502,91 €	500,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	14.506,02 €		14.071,02 €	435,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	13.389,20 €		12.989,20 €	400,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	14.250,67 €		13.823,15 €	427,52 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	15.188,11 €		14.788,11 €	400,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	13.352,46 €		12.952,46 €	400,00 €

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	12.820,54 €		12.420,54 €	12.420,54 €	400,00 €
Ministerio de Igualdad	2023	01/07/23 30/06/24	1.772.230,00 €	631.665,63 €	1.140.564,37 €	1.772.230,00 €	- €
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2023	01/01/23 31/12/24	2.228.239,91 €	1.533.554,81 €	652.471,93 €	2.186.026,74 €	42.213,17 €
AEXCID	2023	01/01/24 30/06/25	31.935,08 €	763,03 €	12.432,31 €	13.195,34 €	18.739,74 €
Diputación de Cáceres	2023	01/01/23 31/12/23	25.000,00 €	24.920,56 €	79,44 €	25.000,00 €	- €
Diputación de Málaga	2023	15/03/24 15/03/25	35.100,00 €		18.149,95 €	18.149,95 €	16.950,05 €
AEXCID	2023	01/11/23 31/10/24	150.000,00 €	32.889,93 €	115.910,07 €	148.800,00 €	1.200,00 €
AACID	2023	01/01/24 31/12/25	299.810,00 €		116.685,41 €	116.685,41 €	183.124,59 €
Ayuntamiento Córdoba	2023	01/03/24 31/08/24	66.800,00 €		28.519,91 €	28.519,91 €	38.280,09 €
AECID	2023	01/01/24 31/12/25	419.572,00 €		91.280,26 €	91.280,26 €	328.291,74 €
Ayuntamiento de Málaga	2023	01/08/23 30/06/24	8.565,00 €	6.063,95 €	2.501,05 €	8.565,00 €	- €

Diputación de Córdoba	2023	01/12/23 30/11/24	41.500,00 €	8,00 €	39.992,00 €	40.000,00 €	1.500,00 €
Diputación de Córdoba	2023	01/01/24 31/12/24	16.000,00 €		16.000,00 €	16.000,00 €	- €
Diputación de Granada	2023	01/01/24 31/12/24	24.650,00 €		24.650,00 €	24.650,00 €	- €
AECID	2023	01/02/24 28/02/26	600.000,00 €		298.997,44 €	298.997,44 €	301.002,56 €
AACID	2023	01/02/24 28/02/26	300.000,00 €		135.600,10 €	135.600,10 €	164.399,90 €
Ayuntamiento de Córdoba	2023	30/06/24 31/05/25	20.000,00 €		17.082,81 €	17.082,81 €	2.917,19 €
Consejería de Inclusión	2023	01/01/23 31/03/24	53.738,76 €	10.249,41 €	43.489,35 €	53.738,76 €	- €
Ministerio de Igualdad	2023	01/01/23 31/01/24	31.103,23 €	20.799,55 €	10.303,68 €	31.103,23 €	- €
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2023	01/01/24 31/12/24	31.236,82 €		31.236,82 €	31.236,82 €	- €
Consejería Inclusión	2023	01/06/24 31/12/24	25.000,00 €		25.000,00 €	25.000,00 €	- €
Ministerio de Igualdad	2023	01/01/23 31/12/24	23.294,00 €	458,89 €	22.835,11 €	23.294,00 €	- €

Ayuntamiento de Málaga	2024	01/12/24 01/01/26	20.957,62 €		111,80 €	111,80 €	20.845,82 €
Diputación de Cádiz	2024	01/01/24 31/12/24	9.400,00 €		9.400,00 €	9.400,00 €	- €
Diputación de Cáceres	2024	01/01/24 31/12/24	20.000,00 €		20.000,00 €	20.000,00 €	- €
Diputación de Badajoz	2024	01/01/24 31/12/24	12.322,99 €		12.322,99 €	12.322,99 €	- €
Ayuntamiento de Cáceres	2024	01/01/24 31/12/24	6.391,00 €		6.391,00 €	6.391,00 €	- €
AECID	2024	01/01/25	572.353,00 €				572.353,00 €
Diputación de Málaga	2024	01/01/25	42.500,00 €				42.500,00 €
AACID	2024	01/01/25	300.000,00 €				300.000,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/01/25	37.709,52 €				37.709,52 €
Ayuntamiento de Málaga	2024	01/10/24 30/09/25	9.249,10 €		7.474,99 €	7.474,99 €	1.774,11 €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/06/24	20.000,00 €		9.691,29 €	9.691,29 €	10.308,71 €

Diputación de Córdoba	2024	30/06/24 30/11/25	41.500,00 €		11.507,81 €	11.507,81 €	29.992,19 €
Diputación de Córdoba	2024	30/06/24 31/05/25	15.000,00 €		10.623,19 €	10.623,19 €	4.376,81 €
Ayuntamiento Sevilla	2024	01/01/25	60.000,00 €				60.000,00 €
Diputación de Sevilla	2024	01/01/25	31.252,00 €				31.252,00 €
Ministerio de Igualdad	2024	30/11/24	26.665,17 €		3.451,11 €	3.451,11 €	23.214,06 €
Ministerio Sanidad	2024	01/01/25 31/12/25	24.112,82 €				24.112,82 €
AACID	2024	01/01/25	80.000,00 €				80.000,00 €
Ayuntamiento de Sevilla	2024	01/01/24 31/12/24	8.000,00 €		8.000,00 €	8.000,00 €	- €
Consejería de inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	1/12/24 30/11/25	8.980,52 €		118,51 €	118,51 €	8.862,01 €
Ministerio de Igualdad	2024	01/01/25	24.823,00 €				24.823,00 €
Diputación de Badajoz	2024	01/01/24 30/06/24	1.928,57 €		1.928,57 €	1.928,57 €	- €

Diputación de Cáceres	2024	01/01/24 31/01/24	5.000,00 €		5.000,00 €	5.000,00 €	- €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/01/24 30/06/25	7.350,00 €		178,30 €	178,30 €	7.171,70 €
Ayuntamiento de Málaga	2024	30/11/24 31/10/25	4.120,16 €		327,39 €	327,39 €	3.792,77 €
Diputación de Badajoz	2024	01/01/24 31/12/24	11.559,86 €		11.559,86 €	11.559,86 €	- €
Diputación de Cáceres	2024	01/01/24 31/12/24	5.000,00 €		5.000,00 €	5.000,00 €	- €
Diputación de Córdoba	2024	01/01/24 31/12/24	1.725,03 €		1.725,03 €	1.725,03 €	- €
Junta de Extremadura	2024	01/01/24 31/12/24	14.480,00 €		14.480,00 €	14.480,00 €	- €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/01/25	19.000,00 €				19.000,00 €
Diputación de Cádiz	2024	01/01/24 31/12/24	4.500,00 €		4.500,00 €	4.500,00 €	- €
Ministerio de Sanidad	2024	01/01/25	41.249,74 €				41.249,74 €
Junta de Extremadura	2024	30/11/24 31/12/25	39.898,88 €		129,10 €	129,10 €	39.769,78 €

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación P	2024	01/01/25	3.400,00 €							3.400,00 €
Ministerio de Inclusión	2024	01/01/25	129.880,00 €							129.880,00 €
Ministerio de Inclusión	2024	01/01/25	117.076,00 €							117.076,00 €
Diputación de Málaga	2024	01/01/25	19.969,18 €							19.969,18 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25	5.020,87 €							5.020,87 €
Ayuntamiento de Sevilla	2024	01/01/25	19.786,96 €							19.786,96 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/12/24 30/11/25	13.350,00 €			141,55 €		141,55 €		13.208,45 €
Ayuntamiento de Granada	2024	30/10/24 30/10/25	2.759,75 €			45,83 €		45,83 €		2.713,92 €
AACID	2024	01/01/25	80.000,00 €							80.000,00 €
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25	39.725,81 €							39.725,81 €



MZC
MARCA DE ESPAÑA

IMEX. Junta De Extremadura	2024	01/01/24 31/12/24	20.000,00 €		19.789,66 €	19.789,66 €	210,34 €
Junta De Extremadura	2024	01/01/24 31/12/24	70.000,00 €		69.250,00 €	69.250,00 €	750,00 €
C.Fomento Junta de Andalucía	2024	01/01/25	48.000,00 €				48.000,00 €
Ministerio de Igualdad	2024	01/01/24 31/12/24	315.904,59 €		315.904,59 €	315.904,59 €	- €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/01/24 30/06/25	17.988,06 €		7.514,66 €	7.514,66 €	10.473,40 €
Consejería de presidencia, Interior y Dialogo Social. JE	2024	01/01/24 31/12/24	296.598,15 €		296.598,15 €	296.598,15 €	- €
Consejería de Inclusión social	2024	01/01/24 31/12/24	49.708,03 €		49.708,03 €	49.708,03 €	- €
Consejería de Inclusión social	2024	01/01/24 31/12/24	49.983,75 €		49.983,75 €	49.983,75 €	- €
Diputación de Badajoz	2024	01/01/24 31/12/24	7.803,56 €		7.803,56 €	7.803,56 €	- €
Consejería de Salud y Consumo. JA	2024	01/01/24 31/12/24	5.850,00 €		5.850,00 €	5.850,00 €	- €
Ayuntamiento de Huelva	2024	01/06/24 31/12/24	800,00 €		800,00 €	800,00 €	- €

Ministerio de Inclusión	2024	01/01/25 31/12/25	252.216,00 €					252.216,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	2024	01/01/24 30/06/25	12.750,00 €		11.475,38 €	11.475,38 €		1.274,62 €
C. Salud y Servicios Sociales. Junta de Extremadura	2024	01/01/24 31/12/24	19.535,66 €		19.535,66 €	19.535,66 €		- €
Ayuntamiento De Don Benito	2024	01/01/24 31/12/24	10.000,00 €		10.000,00 €	10.000,00 €		- €
Ministerio de Inclusión	2024	01/01/25 31/12/25	244.268,00 €					244.268,00 €
Ayuntamiento de Almería	2024	01/10/24 31/12/24	1.975,00 €		1.975,00 €	1.975,00 €		- €
Ministerio de Inclusión	2024	01/01/25 31/12/25	244.234,00 €					244.234,00 €
Ministerio de Sanidad	2024	01/01/25 31/12/25	97.240,36 €					97.240,36 €
Ministerio de Sanidad	2024	01/01/25 31/12/25	137.063,39 €					137.063,39 €
SEXPE	2024	01/01/24 30/06/25	30.000,00 €		19.160,69 €	19.160,69 €		10.839,31 €
Ayuntamiento de Almería	2024	01/10/24 31/12/24	1.700,00 €		1.700,00 €	1.700,00 €		- €

Ayuntamiento de Sevilla	2024	01/07/24 31/12/24	7.594,00 €		7.555,38 €	7.555,38 €	38,62 €
Ayuntamiento de Sevilla	2024	01/07/24 31/12/24	12.000,00 €		12.000,00 €	12.000,00 €	- €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25	13.548,39 €				13.548,39 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25	12.467,19 €				12.467,19 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25 31/12/25	12.467,19 €				12.467,19 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25 31/12/25	55.196,66 €				55.196,66 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25 30/11/25	48.954,78 €				48.954,78 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	30/11/24 30/11/25	36.862,00 €		375,00 €	375,00 €	36.487,00 €
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad	2024	01/01/25 31/12/25	41.928,76 €				41.928,76 €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2024	01/01/24 30/06/24	7.195,00 €		7.195,00 €	7.195,00 €	- €

Ministerio de Igualdad	2024	01/09/24 30/09/25	1.772.230,00 €		71.592,75 €	71.592,75 €	1.700.637,25 €
		Totales Subvenciones...	20.491.650,64 €	7.196.758,43 €	6.818.274,66 €	14.015.133,09 €	6.476.517,55 €
		Total Aportaciones...	67.649,77€		60.904,77€	60.904,77€	6.745,00€
		Total...					

La Entidad considera que mientras las subvenciones tengan carácter de reintegrables se registran como un pasivo. El saldo de dichos pasivos a largo plazo es de 3.976.589,05 euros, y a corto plazo de 3.689.125,80 euros en 2023.

Ingresos captados durante el ejercicio 2023

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AACID	2019	20/03/20 19/09/21	300.000,00€	296.624,55€	3.375,45€	300.000,00€	0,00€

Junta de Extremadura	2019	01/07/20 31/03/21	185.023,64€	181.417,49€	186,01€	182.300,72€	2.722,92€
C. Fomento e Infraestructuras y Orden de Territorio	2020	30/11/2020 31/03/2022	15.456,00 €	12.076,23€	0,00 €	0,00€	3.163,87€
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2020	15/08/2021 31/12/2021	14.560,94 €	7.665,08€		7.765,08€	6.795,86 €
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2020	01/08/2021 31/12/2021	14.874,31 €	10.945,48€		10.945,48€	3.928,83 €
AACID	2020	01/06/2021 31/05/2023	300.000,00 €	264.732,35€	35.267,67€	300.000,00€	0,00 €
AACID	2020	01/04/2021 31/03/2023	296.438,00 €	188.065,50€	104.576,50€	292.642,00€	3.796,00€
AACID	2020	01/11/2021	79.366,00 €	49.437,19€	29.928,81 €	79.366,00€	0,00 €
Ayuntamiento de Córdoba	2020	Pendiente	22.700,00 €	14.838,50€	7.861,50 €	22.700,00 €	0,00€
AACID	2021	01/01/2022	299.992,00€	49.975,89€	138.859,63€	187.835,52€	112.156,48€
AECID	2021	01/10/2021	255.369,00€	113.350,30€	82.967,62€	196.317,92€	59.051,08€
AACID	2021	01/11/2021	300.000,00€	154.817,99€	95.898,40€	250.716,39€	49.283,61€

AECID	2021	01/12/21	326.811,00€	161.373,46€	89.790,41€	251.163,87€	75.647,13€
AECID	2021	01/12/2021	300.000,00€	134.730,06€	130.085,16€	264.815,22€	35.184,78€
Ayuntamiento de Córdoba	2021	01/06/21 01/03/22	64.450,00€	28.115,39€	36.334,61€	64.450,00€	0,00€
Ayuntamiento de Sevilla	2021	01/01/21 31/12/21	45.538,00€	44.728,92€	809,08€	45.538,00€	0,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2021		20.000,00€	19.837,79€	162,21€	20.000,00€	0,00€
Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2021	01/01/21 31/12/21	49.000,00€	48.370,00€	630,00€	49.000,00€	0,00€
Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2021	01/01/21 31/12/21	49.000,00€	48.450,00€	550,00€	49.000,00€	0,00€
AACID	2021	01/01/21 01/04/23	79.993,00€	8.451,04€	38.197,39€	46.649,43€	33.343,57€
AACID	2021	01/01/21 01/04/23	79.640,00€	1.393,16€	33.566,26€	35.959,42€	44.680,58€
Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2021	01/06/21 31/12/21	12.891,99€	12.491,99	400,00€	12.891,99€	0,00€
Consejería de Igualdad, políticas sociales y conciliación	2021	01/06/21 31/12/21	22.289,09€	21.889,09€	400,00€	22.298,09€	0,00€

Diputación de Badajoz	2021	01/01/21 31/12/21	1.650,00€	1.386,59€		1.386,59	263,41€
Ayuntamiento de Córdoba	2021	01/01/21 01/03/22	22.755,00€	1.430,42€	19.381,39€	20.811,81€	1.943,19€
Diputación de Córdoba	2021		2.830,79€				2.830,79€
Consejería de la presidencia	2021		40.107,23€	39.022,56€		40.107,23€	0,00€
Delegación de Gobierno de Huelva	2021		19.718,76€	18.918,76€		18.918,76	800,00€
Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2021		149.825,00€	148.325,00€	1.500,00€	149.825,00€	0,00€
Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2021	01/01/21 31/12/21	172.374,00€	170.674,00	1.700,00€	172.374,00€	0,00€
Ministerio de inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2021	01/01/21 31/12/21	253.150,00€	251.150,00€	2.697,22€	253.150,00€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021	01/01/21 31/12/21	103.560,41€	102.560,41€	1.000,00€	103.560,41€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021	01/01/21 01/11/21	78.603,85€	77.903,85€	700,00€	78.603,85€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021	01/01/21 31/12/21	103.085,59€	102.085,59€	1.0000,00€	103.085,59€	0,00€

Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021	01/01/21 31/12/21	41.822,64€	41.422,64€	400,00€	41.822,64€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021		77.300,19€	76.530,19€	770,00€	77.300,19€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021		28.464,11€	28.064,11€	400,00€	28.464,11€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021		14.234,07€	13.834,07€	400,00€	14.234,07€	0,00€
Consejería de Igualdad, Políticas sociales y conciliación	2021	01/06/21 31/12/21	9.228,51€	8.828,51€	400,00€	9.228,51€	0,00€
Junta de Extremadura	2021	01/01/21 31/12/21	30.000,00€	28.613,41€	1.386,59€	30.000,00€	0,00€
AACID	2021		79.995,00€	24.766,55€	42.632,11€	67.398,66€	12.596,34€
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación	2021		14.035,11€	13.635,11€	400,00€	14.035,11€	0,00€
Diputación de Córdoba	2022		6.998,03€	1.998,55€	4.999,48€	6.998,03€	0,00€
Ayuntamiento de Sevilla	2022	01/09/22 31/05/23	7.500,00€	6.821,02€	678,98€	7.500,00€	0,00€
Consejería de Igualdad, Junta de Extremadura	2022	01/01/22 31/12/22	196.087,49€	171.906,00		171.906,00€	24.181,49€

Consejería de Fomento. Junta de Andalucía	2022	01/01/22 31/12/22	20.919,20€	2.055,92€	15.558,06€	17.613,98€	3.305,22€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	148.912,00€		147.412,00	147.412,00	1.500,00€
Consejería de Salud y Familia. Junta de Extremadura	2022	01/01/22 31/12/22	18.839,09€	18.599,82€		18.599,82€	239,24€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	168.704,00€		167.204,00€	167.204,00	1.500,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/11/22 31/05/23	10.497,04€	1.300,08€	9.196,96€	10.497,04€	0,00€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	332.887,00€		329.887,00€	329.887,00€	3.000,00€
Ministerio de Igualdad	2022	01/11/22 30/06/23	1.772.234,00€	8.211,77€	1.667.726,88€	1.764.022,23€	0,00€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	145.305,00€		143.719,86€	143.719,86	1.585,14€
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/12/22 30/11/23	131.617,02€		130.317,02€	130.317,02€	1.300,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/12/22 14/12/23	124.717,00€		123.217,00€	123.217,00€	1.500,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia	2022	01/12/22 30/11/23	114.498,73€		112.711,53€	112.711,53€	1.787,20€

Plaza Cardenal Toledo 15 segunda planta -14001-Córdoba. Tels. 957082000 e-mail: mzc@mzc.es web: www.mzc.es

Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/11/22 30/11/23	8.272,15€			7.872,15€	7.872,15€	400,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, familia e Igualdad. Junta de Andalucía	2022	01/01/23 31/12/23	11.072,08€			10.672,08€	10.672,08€	400,00€
SEXPE	2022	01/02/23 20/08/23	154.506,90€			154.506,90€	154.506,90€	0,00€
Ayuntamiento de Málaga	2022	01/10/22 30/06/23	4.483,00€	1.157,15€		3.325,85€	4.483,00€	0,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/09/22 31/05/23	8.212,50€	2.889,88€		5.322,62€	8.212,50€	0,00€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	128.819,00€			126.659,56€	126.659,56€	2.159,44€
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2022	01/01/23 31/12/23	68.434,00€			67.634,00€	67.634,00€	800,00€
AACID	2022	01/01/22 22/04/24	79.870,00€			33.985,06€	33.985,06€	45.884,94€
Ayuntamiento de Sevilla	2022	01/03/22 28/02/23	15.349,00€			14.949,00€	14.949,00€	400,00€
Ayuntamiento de Granada	2022	15/03/22 14/02/23	3.732,00€			3.732,00€	3.732,00€	0,00€
Ministerio de Igualdad	2022	01/08/22 28/02/23	10.403,32€	5.033,18€		5.370,14€	10.403,32€	0,00€

Diputación de Málaga	2022		01/08/22 28/02/23	19.439,00€		10.755,65€	10.755,65€	324,58€
Diputación de Badajoz	2022		01/03/23 14/02/24	10.840,00€		10.840,00€	10.840,00	0,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022		01/12/22 30/09/23	5.434,51€		5.434,51€	5.434,51€	0,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022		01/12/22 29/11/23	4.073,22€		3.673,22€	3.673,22€	400,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022		01/01/23 31/12/23	45.162,08€		43.812,08€	43.812,08€	1.350,00€
Consejería de Inclusión social, Juventud, Familia e igualdad	2022		01/01/23 31/10/23	7.973,38€		7.973,38€	7.973,38€	0,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2022		01/09/22 31/10/23	22.800,00€		3.317,68€	3.317,68€	19.482,32€
AEXCID	2022		01/10/22 30/09/23	18.930,24€	351,22€	18.579,02€	18.930,24€	0,00€
Diputación de Málaga	2022		01/03/23 14/03/24	45.360,00€		15.267,93€	15.267,93€	30.092,07€
AECID	2022		01/02/23 31/01/24	343.198,00€		98.888,00€	98.888,00€	244.310,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2022		01/06/23 30/11/23	46.159,70€		10.698,98€	10.698,98€	35.460,72€

Ayuntamiento de Cáceres	2022	01/01/23 31/12/23	9.750,00€		9.750,00€	9.750,00€	0,00€
Ayuntamiento de Málaga	2022	01/07/22 31/05/23	8.827,00€	8.420,69€	406,31€	8.827,00€	0,00€
Diputación de Córdoba	2022	15/10/22 14/09/23	18.000,00€	12.228,37€	5.771,63€	18.000,00€	0,00€
Diputación de Córdoba	2022	01/10/22 14/10/23	41.500,00€	12.919,95€	27.080,05€	40.000,00€	1.500,00€
AEXCID	2022	01/10/22 30/09/23	249.998,79€	66.731,01€	178.767,78€	245.498,79€	4.500,00€
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	299.981,00€		104.597,59€	104.597,59€	195.383,41€
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	299.082,00€		164.103,10€	164.103,10€	134.978,90€
Ayuntamiento de Sevilla	2022	01/12/22 19/12/23	54.643,44€		53.843,44€	53.843,44€	800,00€
AACID	2022	01/01/23 31/12/23	300.000,00€		125.469,00€	125.469,00€	174.531,00€
Diputación de Granada	2022	01/03/23 29/02/24	24.225,00€		21.115,45€	21.115,45€	3.109,55€
Ayuntamiento de Córdoba	2022	01/06/23 31/05/24	19.997,00€		17.085,97€	17.085,97€	2.911,53€

Ayuntamiento de Málaga	2022	01/12/22 19/09/23	13.302,00€	11.562,27€	1.739,73€	13.302,00€	0,00€
Diputación de Sevilla	2022	01/01/23	25.500,00€		25.500,00€	25.500,00€	0,00€
AECID	2022	01/02/23 31/01/24	500.000,00€		208.274,40€	208.274,40€	291.725,60€
Ministerio de Igualdad	2022	01/01/22 31/12/23	19.305,00€	7.683,98€	11.221,02€	18.905,00€	400,00€
Diputación de Cáceres	2023	01/09/23 31/12/23	5.000,00€		5.000,00€	5.000,00€	0,00€
Diputación de Cáceres	2023	01/09/23 31/12/23	5.000,00€		5.000,00€	5.000,00€	0,00€
Ayuntamiento Málaga	2023	01/09/23 31/07/23	4.401,00€		87,45€	87,45€	4.313,55€
Diputación Córdoba	2023	01/06/23 31/12/23	2.500,00€		2.500,00€	2.500,00€	0,00€
Diputación de Cádiz	2023	01/07/23 31/12/23	4.950,00€		4.950,00€	4.950,00€	0,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/10/23 30/09/24	9.210,00€		651,90€	651,90€	8.558,10€
Diputación de Badajoz	2023	01/09/23 31/03/24	12.831,43€		12.503,43€	12.503,43€	328,00€

Diputación de Badajoz	2023	01/07/23 31/12/23	2.0174,29€		2.014,29€	2.014,29€	0,00€
Ayuntamiento de Cáceres	2023	01/07/23 31/12/23	4.000,00€		4.000,00€	4.000,00€	0,00€
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	111.906,00€				111.906,00€
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	115.645,00€				115.645,00€
AACID	2023	01/01/24 31/05/25	80.000,00€				80.000,00€
AACID	2023	01/01/24 31/05/25	79.376,00€				73.376,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	Pte	22.900,00€				22.900,00€
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	107.241,00€				107.241,00€
Consejería de Inclusión Social	2023	01/11/23 31/10/24	5.640,72€				5.640,72€
AEXCID	2023	01/11/23 31/10/24	39.951,34€		1.223,65€	1.223,65€	38.727,69€
Diputación de Málaga	2023	01/03/24 31/01/25	13.974,44€				13.974,44€

Ayuntamiento de Granada	2023	01/12/23 31/05/24	3.019,60€						3.019,60€
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	25.492,85€						25.492,85€
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	6.505,97€						6.505,97€
Consejería de Inclusión Social	2023	01/01/24 31/12/24	3.844,31€						3.844,31€
Junta de Extremadura	2023	01/01/23 31/12/23	20.000,00€			19.126,34€	19.126,34€		873,66€
Junta de Extremadura	2023	01/01/23 31/12/23	70.000,00€			70.000,00€	70.000,00€		0,00€
Consejería de Fomento	2023	01/01/24 31/12/24	24.000,00€						24.000,00€
Ministerio de Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	134.633,46€			134.633,46€	134.633,46€		0,00€
Consejería de Movilidad	2023	30/06/23 30/06/25	50.000,00€			3.900,00€	3.900,00€		46.100,00€
Ayuntamiento de Sevilla	2023	01/09/23 31/12/23	7.594,00€			7.377,00€	7.377,00€		217,00€
Junta de Extremadura	2023	01/01/23 31/01/23	298.983,16€			298.983,16€	298.983,16€		0,00€

Diputación de Huelva	2023	01/03/23 30/06/23	3.582,00€		3.582,00€	3.582,00€	0,00€
Ayuntamiento de Sevilla	2023	01/06/23 31/12/23	11.999,00€		11.999,00€	11.999,00€	0,00€
Diputación de Badajoz	2023	01/01/23 31/12/23	5.200,00€		5.200,00€	5.200,00€	0,00€
Ayuntamiento de Madrid	2023	01/01/23 31/01/23	4.000,00€		4.000,00€	4.000,00€	0,00€
Consejería de Movilidad	2023	30/09/23 30/09/25	15.000,00€				15.000,00€
Consejería de Fomento	2023	01/05/23 31/12/23	4.367,74€		4.367,74€	4.367,74€	0,00€
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	175.507,00€				175.507,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/10/23 31/05/23	12.750,00€		3.628,52€	3.628,52€	9.121,48€
Consejería de salud	2023	01/01/23 31/12/23	18.878,09€		18.878,09€	18.878,09€	0,00€
Ayuntamiento de Don Benito	2023	01/01/23 31/12/23	10.000,00€		10.000,00€	10.000,00€	0,00€
Ministerio de Inclusión	2023	01/01/24 31/12/24	181.979,00€				181.979,00€

Diputación de Córdoba	2023		01/06/23 31/03/24	8.400,00€			2.000,74€	2.000,74€	6.399,26€
Ayuntamiento de Almería	2023		01/10/23 31/12/23	1.900,00€			1.900,00€	1.900,00€	0,00€
Ministerio de Inclusión	2023		01/01/24 31/12/24	188.887,00€					188.887,00€
Diputación de Huelva	2023		01/11/23 31/01/24	2.436,00€			1.901,62€	1.901,62€	534,38€
Fundación la Caixa	2023		23/10/23 22/10/24	4.000,00€					4.000,00€
Ayuntamiento de Almería	2023		01/09/23 31/12/23	1.500,00€			1.500,00€	1.500,00€	0,00€
Ministerio de Inclusión	2023		01/01/23 30/06/23	19.217,75€			19.217,75€	19.217,75€	0,00€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023		01/12/23 30/11/24	62.815,68€			1.452,27€	1.452,27€	61.363,41€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023		15/12/23 14/12/24	43.183,67€			660,52€	660,52€	42.523,15€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023		01/12/23 30/11/24	57.036,82€			456,38€	456,38€	56.580,44€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023		01/01/24 31/12/24	40.018,58€					40.018,58€



MZC
MINISTERIO DE JUSTICIA Y CONSUMO

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	58.783,78€				58.783,78€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	44.310,10€	3.553,55€	3.553,55€		40.756,55€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	48.514,07€	2.657,49€	2.657,49€		45.856,58€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	48.002,91€				48.002,91€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	14.506,02€				15.506,02€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	13.389,20€				13.389,20€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	14.250,67€				14.250,67€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	15.188,11€				15.188,11€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	13.352,46€				13.352,46€
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad	2023	01/01/24 31/12/24	12.820,54€				12.820,54€
Ministerio de Igualdad	2023	01/07/23 30/06/24	1.772.230,00€	630.779,21€	630.779,21€		1.140.452,32€

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2023	01/01/23 31/12/24	2.228.239,91€		642.255,33€	642.255,33€	976.659,06€
AEXCID	2023		31.935,08€		763,03€	763,03€	31.172,05€
Diputación de Cádiz	2023	01/07/23 31/12/23	10.000,00€		10.000,00€	10.000,00€	0,00€
Diputación de Cáceres	2023	01/01/23 31/12/23	25.000,00€		24.920,56€	24.920,56€	79,44€
Diputación de Málaga	2023	15/03/24 15/03/25	35.100,00€				35.100,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/09/23 07/01/24	10.000,00€		10.000,00€	10.000,00€	0,00€
AEXCID	2023	01/11/23 31/10/24	150.000,00€		32.889,93€	32.889,93€	117.110,07€
AACID	2023	01/01/24 31/12/25	299.810,00€				299.810,00€
Ayuntamiento Córdoba	2023	01/03/24 31/08/24	65.000,00€				65.000,00€
AECID	2023	01/01/24 31/12/25	419.572,00€				419.572,00€
Ayuntamiento de Málaga	2023	01/08/23 30/06/24	8.565,00€		6.063,95€	6.063,95€	2.501,05€

Diputación de Córdoba	2023	01/12/23 30/11/24	41.500,00€		8,00€	8,00€	41.492,00€
Diputación de Córdoba	2023	PTE	16.000,00€				16.000,00€
Diputación de Granada	2023	01/01/24 31/12/24	24.650,00€				24.650,00€
AECID	2023	01/02/24 28/02/26	600.000,00€				600.000,00€
AACID	2023	01/02/24 28/02/26	300.000,00€				300.000,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	PTE	20.000,00€				20.000,00€
Consejería de Inclusión	2023	01/01/23 31/03/24	53.738,76€		10.249,41€	10.249,41€	43.489,35€
Ministerio de Igualdad	2023	01/01/23 31/01/24	31.103,23€		20.799,55€	20.799,55€	10.303,68€
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	2023	01/01/24 31/12/24	32.236,82€				32.236,82€
Consejería Inclusión	2023	01/06/24 31/12/24	25.000,00€				25.000,00€
Ayuntamiento de Córdoba	2023	01/01/23 31/12/23	2.000,00€		2.000,00€	2.000,00€	0,00€

	2023	01/01/23 31/12/24	23.294,00€		458,89€	458,89€	22.835,11€
Ministerio de Igualdad							
		Totales Subvenciones...	19.404.475,02€	3.333.962,98€	7.659.192,28€	11.718.756,24€	7.665.714,85€
		Total Aportaciones...			126.521,80€	126.521,80€	0,00€
		Total...	19.404.475,02€	3.333.962,98€	7.785.714,08€	11.845.278,04€	7.665.714,85€

2024

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	676.982,96€	283.593,27€	160.876,90€	799.699,63€
Donaciones y legados de capital		57.499,48€	50.754,48€	6.745,00€
Otras subvenciones y donaciones		10.150,29€	10.150,29€	
Total...	676.982,96€	351.243,04€	221.781,67€	806.444,63€

Tal y como se menciona en la nota 5, las altas de inmovilizado 2024 se encuentran englobadas en proyectos subvencionados que permiten la adquisición de elementos de activo. En este sentido, las subvenciones de capital de la tabla anterior, por importe de 799.699,63€, corresponden al valor neto contable de dichos elementos, que se irán imputando a resultados (salidas) al mismo ritmo que las dotaciones a la amortización de los elementos asociados.

2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital		707.369,34€	30.386,38€	676.982,96€
Donaciones y legados de capital		43.151,91€	43.151,91€	
Otras subvenciones y donaciones		83.369,89€	83.369,89€	
Total...		831.891,14€	156.908.18€	676.982,96€

Tal y como se menciona en la nota 5, las altas de inmovilizado 2023 se encuentran englobadas en proyectos subvencionados que permiten la adquisición de elementos de activo. En este sentido, las subvenciones de capital de la tabla anterior, por importe de 676.982,96€, corresponden al valor neto contable de dichos elementos, que se irán imputando a resultados (salidas) al mismo ritmo que las dotaciones a la amortización de los elementos asociados.

Ingresos realizados durante 2024

Entidad	Importe
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional	943.418,63€
Agencia Española de Cooperación Internacional	165.146,17€
Agencia Extremeña de Cooperación Internacional	871.958,38€
Ayuntamiento de Málaga	13.310,28€
Ayuntamiento de Almería	3.675,00€
Ayuntamiento de Cáceres	26.180,66€
Ayuntamiento de Córdoba	163.755,86€
Ayuntamiento de Huelva	800,00€
Ayuntamiento de Granada	3.065,43€
Ayuntamiento Don Benito	10.000,00€
Ayuntamiento Sevilla	37.313,48€
Diputación de Badajoz	33.942,98€
Diputación de Cáceres	30.079,44€
Diputación de Cádiz	13.900,00€
Diputación de Córdoba	77.124,10€
Diputación de Málaga	61.059,89€



MZC
MAYORES DE EDAD Y MAYORES DE CREDITO

Diputación Huelva	534,38€
Diputación de Granada	27.759,55€
Entidades Privadas	4.000,00€
Junta de Andalucía	678.653,66€
Junta de Extremadura	477.614,92€
Ministerios	3.174.954,85€
Total	6.818.247,66€
Subvenciones de inmovilizado	160.876,90€
Total	6.979.124,56€

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

15.1 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Cooperación Internacional al Desarrollo. Actividad Propia
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Mali, Marruecos, Paraguay y Colombia

Descripción detallada de la actividad. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Combatir la pobreza con acciones de Cooperación Internacional al Desarrollo en los países menos favorecidos, desde la perspectiva de género, sobre la base de la justicia social y la equidad entre hombres y mujeres, en los ámbitos de la educación, la formación profesional y la capacitación, la salud, producción, infraestructura, fortalecimiento de la sociedad civil, gobernabilidad, cohesión social, medioambiente, investigación, promoción de la democracia y fomento de los derechos humanos

Acción humanitaria y de emergencia a favor de las/os afectadas/os de los conflictos bélicos, las catástrofes naturales o la pobreza endémica o las crisis prolongadas

15.1.1 RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número
Personal asalariado	11
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	12

15.1.2 RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		7.979,02€
a) Ayudas monetarias		7.979,02€
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		623.506,01€
Gastos de personal		712.058,85€
Otros gastos de la actividad		715.694,27€
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		0
Tributos		798,53€
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		10.045,77€

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0
Impuesto sobre beneficios		0
Subtotal gastos		2.070.082,45€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		0
Cancelación deuda no comercial		0
Subtotal Recursos		
TOTAL		2.070.082,45€

15.2 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD.

Denominación de la actividad	Educación para el Desarrollo. Actividad propia.
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional español

Descripción detallada de la actividad. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Educación Para el Desarrollo (EDP), desde la perspectiva de género, que acerquen y visibilicen a los/as ciudadanos/as del Norte la realidad del Sur, promoviendo valores de solidaridad, equidad y justicia social.

--

15.2.1 RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	4
Personal en Voluntariado	61

15.2.2 RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Educación para el desarrollo

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		€
a) Ayudas monetarias		€
b) Ayudas no monetarias		



MZC
MAYORISTA DE ZARAGOZA

c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	12.849,89€	
Gastos de personal	613.090,35€	
Otros gastos de la actividad	87.605,08€	
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Tributos	159,51	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	713.704,83€	
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
TOTAL	713.704,83€	

15.3 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD.



MZC
MARCO EN CUADRO DE CONTINENTES

Denominación de la actividad	Acción Social. Actividad Propia.
Tipo de Actividad *	Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional español

Descripción detallada de la actividad. ACCIÓN SOCIAL

Acciones dirigidas a erradicar la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, así como de atención a mujeres, que por sus circunstancias personales y/o socioeconómicas requieren una atención especial, que en ocasiones incluye dar alojamiento temporal, y programas adecuados a las necesidades y problemas de estas mujeres (formación para el empleo, atención psicosocial, fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, etc.)

15.3.1 RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número
Personal asalariado	82
Personal con contrato de servicios	7
Personal voluntario	60

15.3.2 RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Acción Social

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		46.145,62€
a) Ayudas monetarias		46.145,62€
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		70.348,58€
Gastos de personal		2.596.913,11€
Otros gastos de la actividad		565.645,89€
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Tributos		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		



MZC
MAYORES DE ZONA NO COMERCIALES

Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos		3.279.062,20€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		€
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		€
TOTAL		3.279.062,20€

15.4 IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD.

Descripción detallada de la actividad. INVESTIGACIÓN.

Prevención, represión, protección, reparación y asistencia a las víctimas de trata en la Comunidad Autónoma Andaluza.		
Denominación de la actividad	Investigación. Actividad Propia.	
Tipo de Actividad *	Propia	
Lugar de desarrollo de la actividad	Territorio nacional español	

15.4.1 RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Tipo	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	2

15.4.2 RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD.

Investigación

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		779,09€
Gastos de personal		105.130,36€
Otros gastos de la actividad		28.325,16€
Amortización de inmovilizado		

Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Tributos		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos		134.234,61€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal Recursos		
TOTAL		134.234,61€

15.5 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Acción Social	Educación para el desarrollo	Cooperación Internacional para el Desarrollo	Investigación	No imputados a las actividades	TOTAL 2024
Gastos por ayudas y otros	46.145,62€		7.979,02€		€	54.124,64€
d) Ayudas monetarias	46.145,62		7.979,02			
e) Ayudas no monetarias						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						

Aprovisionamientos	70.348,58€	12.849,89€	623.506,01€	779,09€	15.311,04€	722.794,61€
Gastos de personal	2.596.913,11€	613.090,35€	712.058,85€	105.130,36€	542.084,94€	4.569.277,61€
Otros gastos de la actividad	565.654,89€	87.605,08€	715.694,27€	28.325,16€	112.569,28€	1.509.848,68€
Amortización de inmovilizado					160.876,60€	160.876,60€
Reintegro de Subvenciones					5.354,87€	5.354,87€
Gastos financieros					193,18€	193,18€
Tributos		159,51€	798,53€			958,04€
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio			10.045,77€		€	10.045,77€
Impuesto sobre beneficios						
Otros Gastos					9.175,90€	9.175,90€
Subtotal gastos	3.279.062,20€	713.704,83€	2.070.082,45€	134.234,61€	845.565,81€	7.042.649,90€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal Recursos	€					
TOTAL	3.279.062,20€	713.704,83€	2.070.082,45€	134.234,61€	845.565,81€	7.042.649,90€

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

El saldo del Fondo Social a 31 de Diciembre de 2023 y a 31 de Diciembre de 2024 es de Euros 16.698,52. Los Bienes que forman parte del fondo social se encuentran en el activo del balance en las partidas de inversiones financieras, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines		
					Importe	%		2021	2022	2023
2024	21.964,05		6.747.301,52	6.747.301,52	4.723.111,06	70,00%	6.725.337,47			6.725.337,47
2023	82.783,95		7.555.785,02	7.555.785,02	5.289.049,51	70,00%	7.473.001,07			7.473.001,07
2022	39.308,07		3.853.446,32	3.853.446,32	2.697.412,42	70,00%	3.814.138,25		3.814.138,25	
2021	6.766,21		3.378.191,95	3.378.191,95	2.364.734,37	70,00%	3.472.492,67	3.472.492,67		

2024

1. Gastos en cumplimiento de fines		Importe	
		6.725.337,47	
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			0,00
TOTAL (1+2)		160.876,90	
		6.886.214,37	

2023

1. Gastos en cumplimiento de fines		Importe	
		7.473.001,07	
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)		30.386,38	
		7.503.387,45	



MZC

Estas retribuciones han sido con motivo de los cargos técnicos que ocupan en la entidad, y no por el desempeño de las funciones de la Junta Directiva.

Artículo 14 de los Estatutos:

Las personas que constituyan la Junta directiva podrán desarrollar cargos técnicos en la Asociación y recibir remuneraciones por el desempeño de estas actividades

16.2. FLUJOS DE EFECTIVOS

		Notas Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos		21.964,05	82.783,95
2.	Ajustes del resultado		-6.802.726,43	-7.658.143,11
a)	Amortización del inmovilizado (+)		160.876,60	30.886,38
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c)	Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d)	Imputación de Subvenciones (-)		-6.979.211,26	-7.689.578,66
e)	Resultado por bajas y alienaciones inmovilizado		-1.375,72	0,00
f)	Resultado por bajas y alienaciones instrumentos financieros		0,00	0,00
g)	Ingresos financieros (-)		-289,74	-271,08
h)	Gastos financieros (+)		10.528,69	820,25
i)	Otros ingresos y gastos (-/+)		6.745,00	0,00
3.	Cambios en el capital corriente		1.401.354,85	-713.919,38
a)	Existencias (+/-)		0,00	0,00
b)	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.411.357,13	-887.666,12
d)	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-10.002,28	173.746,74
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-10.238,95	-549,17
a)	Pago de intereses (-)		-10.528,69	-820,25
b)	Cobro de intereses (+)		289,74	271,08

**MZC**

MAYOR DE CUENTA DE CONTABILIDAD

c)	Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		-5.389.646,48	-8.289.827,71
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6.	Pagos por inversiones (-)		-283.593,03	-706.619,34
a)	Inmovilizado intangible		-178.897,36	-195.674,04
b)	Inmovilizado material		-104.695,67	-510.945,30
c)	Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
d)	Otros activos financieros		0,00	0,00
7.	Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a)	Otros activos financieros		0,00	0,00
c)	Inmovilizado material		0,00	0,00
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		-283.593,03	-706.619,34
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		5.914.106,35	8.638.726,95
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
b)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.914.106,35	8.638.726,95
c)	Subvenciones de capital por subrogación de préstamos		0,00	0,00
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-2.518,81	3.424,54
a)	Emisión		0,00	0,00
b)	Devaluación amortización otras deudas		-2.518,81	3.424,54
2.	Deudas con entidades de crédito		-2.518,81	3.424,54
3.	Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
4.	Otras deudas		0,00	0,00
d)	Subrogación de préstamos		0,00	0,00
11	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10)		5.911.587,54	8.642.151,49
D)	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO			
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11 + D)		238.348,03	-354.295,56
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.925.719,44	6.280.015,00
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		6.164.067,47	5.925.719,44

17 OTRA INFORMACIÓN.

Personal 2024:

No se han producido cambios en el órgano de gobierno durante el 2024			
La composición del Órgano de Gobierno es la siguiente:			
Milagros Ramos Jurado	Presidenta		
Inmaculada Ruiz Lerones	Tesorera		
Mercedes Milla Perez	Secretaria		
Maria García García	Vocal de Participación y Voluntariado		
Rosana Muñoz Bernier	Vocal de Comunicación		
1. personal con discapacidad mayor o igual 33% en 2024 son 2,71			
Plantilla Media de Trabajadores-Trabajadoras que ha permanecido en situación de alta durante el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024 es de 130,81			
Nº Medio de personal contratado	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PERSONAL EN SEDE	114,02	13,79	127,81
PERSONAL EXPATRIADO	2	1	3
Personal Local necesario para la realización de los proyectos en Terreno (Mali y Marruecos) 2024.			
TIPO DE PERSONAL	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PERSONAL LOCAL	21	24	45

Profesionales de formación, cursos y colaboraciones esporádicas durante 2024.

	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PROFESIONALES	10	11	21

	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
BASE SOCIAL			
SOCI@S	217	126	343
VOLUNTARIADO	117	18	135

Personal 2023:

No se han producido cambios en el órgano de gobierno durante el 2023 La composición del Órgano de Gobierno es la siguiente: Milagros Ramos Jurado Presidenta Inmaculada Ruiz Lerones Tesorera Mercedes Milla Perez Secretaria

Maria García García Vocal de Participación y Voluntariado
 Rosana Muñoz Bernier Vocal de Comunicación

2. personal con discapacidad mayor o igual 33% en 2023 son 3,80

Plantilla Media de Trabajadores-Trabajadoras que ha permanecido en situación de alta durante el periodo 01/01/2023 al 31/12/2023 es de 151,99

Nº Medio de personal contratado	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PERSONAL EN SEDE	131,99	16	147,99
PERSONAL EXPATRIADO	1	3	4

Personal Local necesario para la realización de los proyectos en Terreno (Mali y Marruecos) 2023.

TIPO DE PERSONAL	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PERSONAL LOCAL	22	25	47

Profesionales de formación, cursos y colaboraciones esporádicas durante 2023.

	MUJER	HOMBRE	TOTALES
PROFESIONALES	15	11	26

BASE SOCIAL	MUJERES	HOMBRES	TOTALES
SOCI@S	215	126	341
VOLUNTARIADO	95	10	105

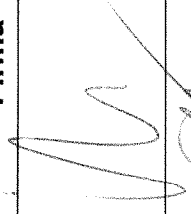
Se ha cumplido al 100% el Código de Conducta de las ONG de Desarrollo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España de fecha 28 de marzo de 1998 y revisado en Asamblea General Ordinaria de 16 de abril de 2005 y adaptado en la Asamblea de 29 de marzo de 2008 estando al 31 de diciembre de 2024 en vigor.

18.HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- a.** La Asociación ha vuelto a realizar actividades destinadas a mejorar la situación patrimonial de la entidad durante el 2024.
- b.** A fecha de cierre de las cuentas anuales la financiación de los 3 programas ha supuesto un impacto significativo a todos los niveles durante el año 2024.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad. En

Fecha 31/05/2025

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Mila Ramos Jurado	Presidenta	
Mercedes Milla Perez	Secretaria	
Inmaculada Ruiz Lerones	Tesorera	
Maria García García	Vocal de participación y Voluntariado	
Rosana Muñoz Bernier	Vocal de Comunicación	